



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

**CONVOCATORIA**  
**ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CARRERA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GESTIÓN 2016-2019**

El Honorable Consejo Facultativo (HCF) de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) convoca a Elecciones para Director de la Carrera de Administración de Empresas Gestión 2016-2019, a través del Comité Electoral conformado para el efecto y acreditado mediante Resolución de HCF No. 0949/2016 de 24 de agosto de 2016.

La presente convocatoria se rige en el marco del Reglamento de Elección de Autoridades Facultativas, aprobado por Resolución de Honorable Consejo Universitario (HCU) No. 13/89 aprobado en 01 de febrero de 1989, Resolución de HCU No. 213/2013 y Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana aprobado por XII Congreso Nacional de Universidades.

La elección de Director de la Carrera de Administración de Empresas, se efectuará el día miércoles 12 de octubre de 2016. Para el caso de ser necesaria una segunda vuelta, este acto electoral se efectuará el día miércoles 19 de octubre de 2016.

Para ser elegido Director de la Carrera de Administración de Empresas, se requiere:

- a) Ser Ciudadano Boliviano/a (acreditar con fotocopia de la Cédula de Identidad vigente o Certificado de Nacimiento original actualizado).
- b) Tener una antigüedad mínima tres años como Docente Titular en la Carrera de Administración de Empresas (acreditar con certificado emitido por el Departamento de Personal Docente de la UMSA).
- c) Tener Grado Académico Universitario a nivel de Licenciatura en Administración de Empresas, mismo que se verificará con la presentación de fotocopias legalizadas del Diploma Académico y del Título Profesional o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente de la UMSA que acredite el depósito de los mismos en esa Unidad.
- d) Tener, como mínimo, Diplomado de Formación Docente en Educación Superior, mismo que se verificará con la presentación de fotocopia legalizada o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente de la UMSA que acredite el depósito del mismo en esa Unidad.
- e) Presentar un programa de trabajo acorde con los principios, fines y objetivos de la Carrera de Administración de Empresas y de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA.
- f) No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados (acreditar con la presentación del Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la UMSA).
- g) No haber sido sometido a proceso administrativo universitario o de otra naturaleza y sancionado como consecuencia del mismo (acreditar con la presentación del Certificado emitido por la Sala de Procesos vía Secretaría General de UMSA).
- h) No tener auto de procesamiento penal ejecutoriada (acreditar con la presentación de Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)).
- i) No tener deudas pendientes con la UMSA (acreditar con la presentación del Certificado de no tener deudas emitido por la Dirección Administrativa Financiera).
- j) No tener deudas pendientes con la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (acreditar con la presentación del Certificado de no tener deudas emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad).

La función de Autoridad de Carrera es incompatible con cualquier otra función pública y/o privada remunerada, excepto el ejercicio de la docencia universitaria en la UMSA hasta 32 horas.

Las Autoridades Facultativas, de Carrera, Administrativas, Delegados Docentes, miembros de Órganos de Co-Gobierno de la UMSA, en ejercicio, que decidan habilitarse como candidatos deberán renunciar irrevocablemente al ejercicio de su función por lo menos 30 días antes de la fecha del acto electoral.

El Comité Electoral recibirá la inscripción de candidatos para la elección de Director de la Carrera de Administración de Empresas, hasta horas 17:00 del día miércoles 05 de octubre de 2016, impostergablemente, en la oficina del Comité Electoral ubicado en la Sala de Docentes de la Carrera de Administración de Empresas ubicada en el Edificio de la Carrera (Monoblock Central de la UMSA). Los documentos se presentarán en un archivador rápido, debidamente ordenados y foliados, los cuales se introducirán en un sobre manila, debidamente cerrado y llevará el nombre del postulante en su cara anterior. Se levantará Acta de cierre de inscripción.

Los candidatos que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, quedarán inhabilitados.

Las mesas electorales estarán habilitadas a partir de horas 9:00 durante ocho (8) horas continuas en los predios del Edificio de la Carrera para el voto estudiantil y en la Oficina de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, para el voto docente (ambas instalaciones ubicadas en el Monoblock Central de la UMSA).

Los interesados podrán recabar la Convocatoria Inextensa en Secretaría de la Carrera de Administración de Empresas (2do piso Monoblock Central).

La Paz, septiembre de 2016

Mg. Sc. Boris L. Quevedo Calderón  
**PRESIDENTE**  
**COMITÉ ELECTORAL-ELECCIÓN DIRECTOR**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Vo.Bo. Dr. Fernando Alberto Quevedo Iriarte  
**VICESECRETARIO**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

